

**AIDIMME, Instituto Tecnológico Metalmecánico, Mueble, Madera, Embalaje y Afines**

**Declara:**

que la silla de trabajo operativa modelo **CLICK** de la empresa **P. DE LA OLIVA, S.A.**, dispone del siguiente informe técnico realizado según los requisitos establecidos en la normativa europea UNE-EN 1335-1:2001.

| Modelo | Nº de informe        | Fecha de informe |
|--------|----------------------|------------------|
| CLICK  | 230.I.1606.378.ES.02 | 13. 06. 2016     |

La clasificación del tipo de asiento B según la norma UNE EN 1335-1:01 garantiza también el cumplimiento del Real Decreto 488/1997 sobre Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización –en lo que a sillas de trabajo se refiere (RD 488/1997 Anexo. Disposiciones mínimas. Apartado E: Asiento de trabajo).

De igual modo y relacionado con las características constructivas y dimensionales de los modelos, estas clasificaciones, también se adaptarían a las indicaciones de diseño específicas para asientos de trabajo de la norma UNE EN ISO 9241-5:1999 *“Requisitos ergonómicos para trabajos de oficina con pantallas de visualización de datos (PVD). Parte 5: Concepción del puesto de trabajo y exigencias posturales”*.

Y para que conste y surta los efectos oportunos donde corresponda, se firma el presente documento, en Paterna, a treinta y uno de julio de dos mil diecinueve.



Fdo.: José Emilio Nuévalos  
Laboratorio de Muebles y Productos  
Jefe de Sección